

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Julio 20 de 2018

De conformidad con lo señalado por la disposición Séptima, Fracción VII, incisos a) y b) de los Lineamientos Técnicos Estatales, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, realiza el análisis de la solicitud presentada por la **Dirección de Normatividad** en **Memorándum No. DN/21/2018** de fecha 13 de Junio del 2018, en el cual **solicita la borrado** del archivo de la Fracción **LTAIPSLP84XLIIB** relativo al Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que erróneamente capturo en la Plataforma Estatal de Transparencia en el periodo correspondiente al mes de Julio del presente año 2018.

Del análisis efectuado a la solicitud de referencia, se encontró que esta solicitud de borrado del archivo mencionado reúne los requisitos señalados al respecto en la disposición Séptima del Capítulo II, Sección Primera, Disposiciones Generales de los Lineamientos Técnicos Estatales vigentes, de igual forma se verifico que efectivamente la modificación o baja de la información corresponde a la tabla de aplicabilidad asignada a la Dirección de Normatividad.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia valida el borrado del archivo de la Fracción LTAIPSLP84XLIIB relativo al Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en la Plataforma estatal de Transparencia, solicitado por la Dirección de Normatividad de esta Secretaría.

En cumplimiento a lo señalado por la disposición Séptima, Fracción VII Inciso b) de los Reglamentos Estatales vigentes, la presente validación se hace del conocimiento del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y del Titular del Órgano Interno de Control, Regístrese.

**ATENTAMENTE** 

EL TITULAR DE LA UNIDAD

DE TRANSPARENCIA

VALENTÍN RODRÍGUEZ DE LA CRUZ